



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA		Guadalajara, Jalisco 21 de junio de 2016	
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Administración	DA/145/2015	AAD/19/2015	Consumo de combustible de unidades y verificación del parque vehicular

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 (once horas) del día 21 (veintiuno) del mes de junio de 2016 (dos mil dieciséis), el C. Luis Felipe Carrillo Diaz, Jefe de Unidad Departamental adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, quien se identifica con gafete de empleado número 27542 expedido por la Dirección de Recursos Humanos, hace constar que en términos de lo que establecen los artículos 11 fracción XIV, 77 y 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 5, 12 fracción I, 13 fracciones I, II, III, V, 72 fracción IV, y 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; me constituí física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración de la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en la avenida 5 de Febrero #249, colonia Las Conchas, en la ciudad de Guadalajara Jalisco, apersonándome con el C. David Mendoza Martínez, a efecto de hacer constar los siguientes-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante, se presentó en las oficinas citadas ante la presencia del C. David Mendoza Martínez, Director de Administración de la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental, quién procedió a identificarse con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número IDMEX1285467298 en términos de lo establecido en el artículo 13 fracción V, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría al Consumo de combustible de unidades y verificación del parque vehicular, la cual se inició mediante el Oficio de Comisión No. DA/145/2015 de fecha 08 (ocho) de diciembre de 2015 (dos mil quince), con fundamento en el artículo 61 fracción II, V y VII del Reglamento de Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 13 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante el cual fuimos comisionados para llevar a cabo la auditoría al Consumo de combustible de unidades y verificación del parque vehicular; se aclara que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a la dependencia a fin de recabarla.-----

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal de la Dirección de Administración -----

Acto seguido, se solicita al C. David Mendoza Martínez, Director de Administración de la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental, **C.C. Rafael Hernández Ordaz y Sarahí Morfin Contreras**, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante **credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral con número IDMEX1100595010** la primera; y con credencial para **votar expedida por el Instituto Federal Electoral 0936117757978** la segunda; lo anterior en términos de lo que establece el artículo 74 fracción X de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signature and initials in blue ink on the bottom right margin.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco 21 de junio de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Administración	DA/145/2015	AAD/19/2015	Consumo de combustible de unidades y verificación del parque vehicular

No habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 12:00 p.m. (doce horas) de la misma fecha en que fue iniciada; lo anterior en los términos que señala el artículo 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. -----

Así mismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, cumpliendo con lo señalado en el artículo 71 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia, lo anterior con fundamento en el artículo 72 Fracción IV del mismo ordenamiento.-----

Por la Dirección de Administración

David Mendoza Martínez
Director de Administración

Por la Contraloría Ciudadana

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría

L.A. Luis Felipe Carrillo Díaz
Jefe de Unidad Departamental

Testigos de Asistencia

Rafael Hernández Ordaz

Sarahi Morfin Contreras

FIN DEL ACTA

1

CS

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

50

✓

R

~~10~~

h

~~10~~

Handwritten mark resembling a stylized 'B' or '2'.

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or 'W'.

Handwritten mark resembling a stylized 'H' or 'K'.

Handwritten mark resembling a stylized 'C' or 'E'.

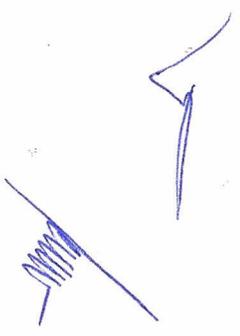
Handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'O'.

ap

~~AK~~

~~h~~

7



2